



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR.

DEPENDENCIA DIPLOM. GRAL. DE PERS.
SECC. FONDO DE HOJAS DE SERVICIOS
Y COMISION PROYECTO DE LA REV.
SECCION TERCERA.
MESA TRAMITE.
NÚMERO DEL OFICIO 3250.
EXPEDIENTE /112/8631.

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

Méjico, D. F., a 9 de agosto de 1950.

AL C.

ANTONIO TOLEDANO VEGA.
Domicilio conocido.
Tepalcingo, M.C.R.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha --
3 de julio de 1950, se reconoce a Ud. oficialmente --
como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la
misma durante los ~~PERIODOS~~ SEGUNDO PERIODOS, comprendidos del --
~~18 de noviembre de 1910 al 15 de enero de 1911~~ ~~y el 15 de enero de 1911 al 20 de febrero de 1912~~ del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndoselo las Condecoraciones del ANEXOS raciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, cuatro retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la -- expedición de los DIPLOMAS correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAZIO EFECTIVO. NO RELECCION.
EL GRL. DE DIV. LA COMISION.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
DATOS CONTENIDOS EN EL GUARDIA DEL AÑO
1910 SUPERIOR DE LA REVOLUCION.

C.c.p.- al Grl. de Div., Comandante de la Zona Metropolitana y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. PRESENTE.
C.c.p.- al C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. PRESENTE.

HER/RGG/JFDG/jrr/2am.

EXP. 185.



H. Ayuntamiento Constitucional

Tepalcingo, Mor.

TELEFONO 51

CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE, LIC. IRMA OLIVAN REBOLLO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO DEL ESTADO DE MORELOS, ACTUANDO LEGALMENTE EN UNION DE SU SECRETARIO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS,

===== HACE CONSTAR:=====

-----Que el señor ANTONIO TOLEDANO VEGA, cuya fotografía aparece estampada al margen, RESIDE en esta población de Tepalcingo, Morelos, con domicilio en la calle de Miguel Hidalgo No. 2. -----

----- A solicitud del interesado se le extiende la presente constancia en la población de Tepalcingo, Morelos, a los quince días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y dos. -----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTL.

LIC. IRMA OLIVAN REBOLLO.

SRIO.
EVENCIO MELENDEZ N.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	<u>INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA</u>
Depto.	<u>REGLACIONES DEL SUR.</u>
Sección	<u>PRESIDENCIA</u>
Oficio Núm.	<u>088</u>
Expediente	

"1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD"

H. M. Cuautla, Mor., octubre 5 de 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
C U E R N A V A C A , M O R .

ASUNTO: SE RUEGA CUBRIR EL PAGO
QUE SE INDICA.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de qje le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de Marcha correspondiente a la C. FIDENCIA TOLEDANO TORRES, como beneficiaria del veterano de la revolución C. ANTONIO TOLEDANO VEGA, quien fuera veterano de la revolución y reconocido por este Instituto que me honro presidir.

Toda vez que la interesada C. FIDENCIA TOLEDANO TORRES ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

- 2 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DEL ESTUDIO DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CARTA DE RESIDENCIA DE LA BENEFICIARIA
- 2 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE DEL VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA DEL VETERANO.

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

C. NATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PROVETERANOS
DE LA REPUBLICA DEL SUR

MZP/OAG/SPC.



Secretaría de la Defensa Nacional
LEGIÓN DE HONOR MEXICANA

Para ser puesta en el libro de
Mayor de Caballería con Id.
ANTONIO TOLEDANO VEGA.

Zonas de Soberano. P. I. 23 de I. 192.
El Gral. Brig. J. de Org. y Ad.

ALFONSO ROCHE CASAROVA.
(184245)

DEFENSA NACIONAL

LEGIÓN DE HONOR MEXICANA

APROBADO

El Gral. de Div. *[Signature]* General

FRANCISCO L. URQUIJO. (241945)

Registrado a fojas. 149 del 1º volumen

El T. Corl. de Cab. de 1º año -

RODRIGO BRACAMONTES SERRANO. (148741).

Firma del interesado.

Antonio Toledo Vega.

(4799)

COPIA
ESTAMPA DE LA UNIDAD ALTAICA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.
	MEXICANA.
COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV.	
SECCION.....	TERCERA.
MESA.....	3250.
NUMERO DEL OFICIO.....	D/112/8631.
EXPEDIENTE.....	

ASUNTO: Se reconoce como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO Período al C.ANTONIO TOLEDANO VEGA.

México, D.F., a 8 de julio de 1950.

Al C. General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

Tengo la hora de informar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C.ANTONIO TOLEDANO VEGA, el 14 de octubre de 1948, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución como Soldado el 1/o.de enero de 1912, en Tepalcingo, Mor., en las fuerzas Zapatistas operando bajo las órdenes de los CC.General de División Ret.FRANCISCO MENDOZA PALMA y Coronel ISAURO TOLEDANO PRIMO SOL y JOSÉ VALLE, donde prestó sus servicios hasta el 10 de enero de 1917, habiendo obtenido el empleo de Mayor.

Concurrió a 6 acciones de armas contra fuerzas Huertistas en los Estados de Morelos y Puebla, durante los años de 1912 - a 1917.

Comprueba lo anterior con certificados de los Veteranos - de la Revolución CC. General de División Ret.FRANCISCO MENDOZA PALMA y General de Brigada Ret. BENIGNO ABUNDEZ.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso (a), del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N : -

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C.ANTONIO TOLEDANO VEGA y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al Período SEGUNDO, creada al efecto.

APROBADO:-
EL GRAL DE DIV.SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

AUREO: CALLES FARDO.
(213227)

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG.J. DE ALMON. Y O.

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

AL CONTESTAR ESTE D. O. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GAB/... c.c.p.ei C.ANTONIO TOLEDANO VEGA, para su conocimiento y satisfacción
Domicilio conocido, Tepalcingo, Mor.-



H. Ayuntamiento Constitucional

Tepalcingo, Morelos

Tel. 51

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección SECRETARIA--

Oficio _____

Expediente _____

ASUNTO: Se expide constancia de -
RESIDENCIA.-

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito JORGE CORIA CHEPETLA, Presidente Municipal
Constitucional del Municipio de Tepalcingo Estado de Morelos
hace constar y -----

----- CERTIFICA -----

Que la PROFESORA FIDENCIA TOLEDANO TORRES, originaria
y vecina de ésta misma Ciudad, tiene como domicilio Particular
la casa marcada con el -----
domicilio del cual no se ha separado por más de ocho días, obrando
al margen una fotografía.

A solicitud de la parte interesada y para los usos
legales que mejor le convengan, se expide la presente en el
Palacio Municipal de Tepalcingo Estado de Morelos a los --
tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.



A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

Jorge Coria
JORGE CORIA CHEPETLA.

EL SECRETARIO

Francisco Ariza
FRANCISCO ARIZA ARIZA.

CHEQUE 588627

QTA 18 MES SEP 5000300-0608010
 PERIODO DE 16SEP90 A 30SEP90
TOLEDANO VEGA ANTONIO

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES			
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	300,000	68	
		70	
		69	

LIQUIDO

NO-00

\$300,000

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN SOBRE SUS PERCEPCIONES DIRIJASE A LA OFICINA DE PAGADURIA EN EL PALACIO DE GOBIERNO.

PERCEPCIONES**DEDUCCIONES**

00 PAGO DE SUSTITUCIONES	50 SANCION COMO MEDIDA DISCIPLINARIA
01 RTGRO POR FALTAS Y RETARDOS NO PROCEDENTES	51 SANCION POR FALTAS Y RETARDOS NO PROCEDENTES
02 RTGRO POR DESC ANTERIORES NO PROCEDENTES	52 LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO
03 DIFS POR VARIACION EN SUELDO	53 PRORROGA DE LIC SIN GOCE DE SUELDO
04 DIFS POR VARIACION EN NIVELACION	54 PENSION ALIMENTICIA
05 QUINCENA ANTERIOR BONIFICADA	55 ANTICIPO SOBRE SUELDO
06 DIFERENCIA POR DEDUCCION NO PROCEDENTE	56 REPOSICION DE EQUIPO
07 PRIMA POR ANTIGUEDAD	57
08 SUELDOS	58 PRESTAMO DEL SINDICATO
09 SOBRESUELDO MAESTROS	59 CUOTA DEL SINDICATO
10 PERCEPCION ADICIONAL MAESTROS	60 DIFERENCIA EN I M S S
11 NIVELACION DE SUELDO	61 DIFERENCIA EN SEGURO DE VIDA
12 COMPENSACION DE SUELDO	62 DIFERENCIA EN SINDICATO
13 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	63 DIFERENCIA DEL I S P SOBRE SUELDO
14 TRABAJOS ESPECIALES	64 DIFERENCIA DEL I S P SOBRE NIVELACION
15 HORAS EXTRAS	65 SANCIONES SINDICALES
16 VIATICOS	66 DIFERENCIA POR PERCEPCION NO PROCEDENTE
17 GRATIFICACION ANUAL	67 IMPUESTO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD
18 PRIMA VACACIONAL	68 IMPUTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO
19 LICENCIATURA MAGISTERIO	69 CUOTA AL I M S S
20 ASIGNACION PEDAGOGICA	70 SEGURO DE VIDA
21 RTGRO DEDUCCIONES NO PROCEDENTES ICTSGEM	71 DIFERENCIA DEL I S P T SOBRE PRIMA ANTIGUEDAD
22 DESPESA	72 PRESTAMO DIRECTO
23 MATERIAL DIDACTICO	73 CUOTAS AL ICTSGEM
24 DIFS POR VARIACION EN PRIMA DE ANTIGUEDAD	74 PRESTAMO ESPECIAL
25 AYUDA ALIMENTICIA	75 F O N A C O T
26 OTROS	76 PRESTAMO HIPOTECARIO
	77 DIFERENCIAS EN ICTSGEM
	78 PRESTAMO QUIROGRAFARIO
	79 SERVICIOS TURISTICOS
	80 AMORTIZACION DE VEHICULO

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 044 se encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

No 06636

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA NO.	LIBRO NO.	ACTA NO.	LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA DE REGISTRO
01	01	044	TEPALCINGO	MORELOS	03 10 90

DOMICILIO	TEPALCINGO, MORELOS.	SEXO: MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>
NOMBRE	ANTONIO (NOMBRE(S))	TOLEDANO (PRIMER APELLIDO)
ESTADO CIVIL	VIUDO	NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL CONYUGE	REGINA TORRES CARDOSO	NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL PADRE	JOSE TRINIDAD TOLEDANO URZUA	
NOMBRE DE LA MADRE	CABINA VEGA	

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO PANTEON MPAL.

UBICACION EN TEPALCINGO, MORELOS. ORDEN No.

FECHA DE DEFUNCION 06 DE SEPTIEMBRE DE 1990. HORA 7.00 HRS.

LUGAR TEPALCINGO, MORELOS.

CAUSA(S) DE LA MUERTE a) MUERTE NATURAL, 48 HRS., BRONQUITIS CRONICA, SENECTUD (4 AÑOS).

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION NO. DE CEDULA PROFESIONAL

DR. GALDINO RIOS MOLINA 33282

DOMICILIO PLAZA HIDALGO # 37 TEPALCINGO, MORELOS.

DECLARANTES

NOMBRE	FIDENCIA TOLEDANO TORRES	EDAD 51 AÑOS
NACIONALIDAD	MEXICANA	PARENTESCO HIJA
DOMICILIO	TEPALCINGO, MORELOS.	

TESTIGOS

NOMBRE	SIXTA SANCHEZ PASTRANA	EDAD 37 AÑOS
NACIONALIDAD	MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO	ATOTONILCO MORELOS.	

NOMBRE	IMELDA VARGAS FALFAN	EDAD 25 AÑOS
NACIONALIDAD	MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO	ZACAPALCO, MORELOS.	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscripto Oficial del Registro Civil Núm. 01 de este Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que Corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista. Certificación que se expide en: TEPALCINGO, MORELOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1990.



El C. Oficial No. 01

del Registro Civil

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL TEPALCINGO, MORELOS. GADEA.
TEPALCINGO, MOR Nombre _____ Firma _____

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos

Presente

C. TOLEDANO VEGA ANTONIO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR , ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: PROFRA. FIDENCIA TOLEDANO TORRES. PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: TEPALCINGO, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO

DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: PROFRA. TEODORA TOLEDANO TORRES. PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: TEPALCINGO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existira de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. AGUJETA, C.P., 1970.
(Lugar y fecha)

1980.



(Firma del interesado)



Dr Galdino Ríos Molina

Medicina General y Análisis Clínicos.
U. A. P.

Portal Hidalgo No. 37 Centro

Tepalcingo, Mor.

I N S E N
S%

Nombre:

T. A.

Peso

Edad

Temp.

CERTIFICADO MEDICO.

El médico cirujano y partero legalmente autoriza para ejercer su profesión Acta de examen profesional No. 33275 RFC.- RIMG 580418 bajo protesta de decir verdad;

C E R T I F I C A.

Que habiendo practicado al C. ANTONIO TOLEDANO - VEGA de 112 años de edad minucioso examen clínico se encontró que padece Bronquitis crónica, - pérdida de la visión (por catarata senil), incontinencia vesical , no controla esfinteres, incapacidad para deambular por si solo las cuales le impiden valerse por si mismo y como consecuencia inviar en tal forma.

A petición de la parte interesada y para los efectos a que tenga lugar, se extiende el presente en Tepalcingo, Mor., a los dieciseis días del mes de Julio de 1990.

ATENTAMENTE

DR. GALDINO RIOS MOLINA.

Fecha _____

Fecha de proxima cita _____

Presente esta receta en la próxima consulta
Y surtala en farmacia del portal Hidalgo.



Dr. Galdino Ríos Molina

Medicina General y Análisis Clínicos.
U. A. P.

Portal Hidalgo No. 37 Centro

Tepalcingo, Mor.

INSEN
5%

Nombre:

T. A.

Peso

Edad

Temp.

CERTIFICADO MEDICO.

El medico cirujano y partero que suscribe legalmente autorizado para ejercer su profesion Acta de Examen Prof. 33275 RPC. RING. 580 418. bajo protesta de decir la verdad.

CERTIFICA.

Que habiendo practicado al C. Antonio Toledano Vega de 106 años de edad minucioso examen clinico en control que padece Bronquitis crónico, perdida de la vision (por catarata Senil), incontinencia Vesical, incapacidad para deambular por si solo que son las mas predominantes y, y ademas las propias de su Senectud las cuales lo impiden valerse por si solo y por lo tanto viajar en tal forma.

A peticion del interesado y para los afectos a que Tenga lugar , se extiende este certificado en Tepalcingo Municipio del mismo nombre del Estado de Morelos a los 16 dias del mes de enero de 1990.

Atentamente.

Dr. Galdino Ríos Molina.

Fecha _____

Fecha de proxima cita _____

Presente esta receta en la próxima consulta
y surtala en farmacia del portal Hidalgo.

PARROQUIA SANTUARIO
DE JESUS NAZARENO

TEPALCINGO, MOR.

ASUNTO: Se extiende Constancia
de Bautismo.

Al C. Mateo Zapata Pérez
Presidente del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur
Av. Cuernavaca No. 252
Col. Morelos
H. Cuautla, Mor.

El que suscribe, Pbro. Agustín Ortiz Flores, párroco encargado de esta misma, extiende la presente:

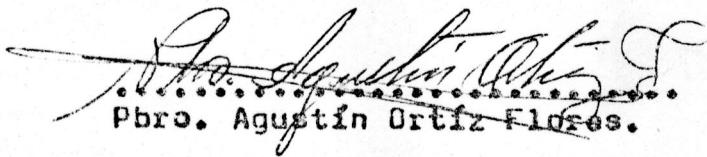
C O N S T A N C I A D E B A U T I S M O

Que solicita el Sr. Antonio Toledano Vega, de 104 años de edad; es originario y vecino de esta población con domicilio en Hidalgo No. 2 y que con toda certeza fue bautizado en esta misma en el Año de 1886, de acuerdo al testimonio de algunos vecinos de este lugar; sólo que por razón de los estragos de la Revolución de 1910, hasta los libros del Archivo Parroquial fueron quemados sin consideración alguna, por lo tanto no se puede extender una copia fiel del acta del Bautismo.

Se extiende esta para los fines legales que al interesado convengan.



El Párroco.


Pbro. Agustín Ortiz Flores.

Tepalcingo, Mor. Julio 28 de 1989.

CERTIFICADO MEDICO.

El medico cirujano y partero que suscribe legalmente autorizado para ejercer su profesion Acta de Examen Prof. 33275 RPC. RING 580 4I8.bajo protesta de decir la verdad.

CERTIFICA.

Que habiendo practicado al C. Antonio Toledano Vega de 108 años de edad minucioso examen clinico se encontro que padece Bronquitis cronica, perdida de la vision (por catarata Senil),incontinencia Vesical, incapacidad para deambular por si solo que son las mas predominantes y, ademas las propias de su senedad , las cuales lo impiden valerse por si solo y por lo tanto viajar en tal forma.

A peticion del interesado y para los afectos a que Tenga lugar, se extiende este certificado en Tepalcingo municipio del mismo nombre del Estado de Morelos a los 19 dias del mes de enero de 1989.

Atentamente.


Dr. Galdino Rios Molina.

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Nacional, Retirado, en uso de la facultad que me concede el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

C E R T I F I C O :

Que el Ex-Mayor Antonio Toledano Vega ingresó al Ejército Libertador del Sur el 1/0 de enero de 1912; tomó parte en varios combates y de ellos se enumeran en seguida algunos:

1912.-9 de marzo.- Ataque a la plaza de Matlala, Pue.
11 de marzo.- Combate en Tochimilco, Pue.
24 de agosto.- Combate en Tlacotepec, Mor.
12 al 21 de abril.- Toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
1913.-19 al 21 de abril.- Sitio y toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
5 al 7 de mayo.- Ataque a la plaza de Chiautla, Pue.
20 de junio.- Combate en Las Pilas, Tepalcingo, Mor.
20 de julio.- Combate en Tepalcingo, Mor.
15 de diciembre.- Combate en la Estación Pastor, Mor.
1914.-10 de agosto.- Ataque a Tochimilco, Pue.
23 de agosto.- Ataque a la plaza de Atlixco, Pue.
9 al 16 de diciembre.- Combates en Atlixco y Cholula y toma de la plaza de Puebla, Pue.
1915.-5 de enero.- Defensa de la plaza de Puebla, Pue.
24 de diciembre.- Toma de la plaza de Atlixco, Pue.
1916.-17 de abril.- Combate en Zacualpan de Amilpas, Mor.
1917.-4 de enero.- Combate en El Jicamal, Pue.

Militó a las órdenes de los Coronel Israuro Toledano, Primero Sol, José Valle y del que suscribe; habiendo operado en los Estados de Morelos y el de Puebla.

Por méritos en campaña obtuvo los ascensos siguientes:
Sargento 2/o, 30 de abril de 1912.
Sargento 1/o, 25 de abril de 1913.
Subteniente, 20 de mayo de 1913.
Teniente, 30 de julio de 1913.
Capitán 2/o, 30 de agosto de 1914.
Capitán 1/o, 31 de diciembre de 1914.
Mayor, 20 de diciembre de 1915.

Para atender asuntos familiares se le concedió licencia - por tiempo ilimitado en 10 de enero de 1917.

A solicitud del Ex-Mayor Toledano Vega y para los usos legales que le convengan, le extiendo el presente en Gabriel Tepepa, del Municipio de Cuautla, del Estado de Morelos, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

GRAL. DE DIV. RET.

Francisco Mendoza Palma.

como socio, activo de esta INSTITUCION NACIONAL, quien está reconocida por la COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número..... 3250

Expediente de fecha 21/AGT/50
D/112/8631

México, D. F., 4 de septiembre 1952

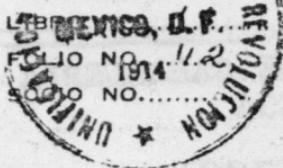
EL PRESIDENTE

POR EL SRIO. GRAL.

José L. Chávez

FIRMA DEL INTERESADO

Antonio Toledano Vega



RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

Unificación de Veteranos de la Revolución
SERIE C. No. 4941

Precursoros

1906-1910

Veteranos

1910-1914



Asociación Fraternal Patriótica

Se certifica la personalidad del C. MAYOR DE CABALLERIA
ANTONIO TOLEDANO VEGA

VET. DE LA REV. (1736) LEG. (4799)



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE
	LA LEGION DE HONOR
	MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	TRAMITE
	1581
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	XX/0

ASUNTO:

Se le comunica que ha sido reconocido como LEGIONARIO.

Lomas de Sotelo, D.F., a 16 de febrero de 1951.

C. ex-Mayor
ANTONIO TOLEDANO VEGA.
Domicilio conocido.
Tepalcingo, Mor.

Tengo la satisfacción de comunicar a usted que, estando comprendido en los Artículos 3/º y 25/º del Decreto Presidencial de fecha 1/º de febrero de 1949, que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA", con fecha 8 del corriente mes y año, ha sido usted reconocido como LEGIONARIO, ingresando con la propia fecha, a esta Institución.

En su oportunidad se expedirá a usted el Diploma que lo acredita como Legionario y al mismo tiempo se le impondrá la preciada Condecoración "LEGION DE HONOR MEXICANA".

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION..
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

FRANCISCO. L. URQUIZO BENAVIDES.
(241945)

c, c, p, el C. General Director del Archivo Militar, a efecto de que se sirva ordenar sea agregada al expediente del interesado.
Presente.

JBR/rbs.

c.c.p.el C.Tnte.Cor.de Cab.J.del Detall.-Prete.

TEL E G R A M A

Ex. 185

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 25 DE 1985.

SR ANTONIO TOLEDANO VEGA

DOMICILIO

DESTINO: TEPALCINGO, MOR.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS
7:30 HS. A.M.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
FRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO	NOV. 25 1985	X
DESPACHADO		
CORRESPONDENCIA		

185

TELEGRAFOS NACIONALES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) EL 1 DE 1985			
PROCEDENCIA			
SR. ANTONIO TOLEDANO VEGA			
DOMICILIO			
DESTINO TEPALCINGO, MOR.			
REQUERIDO Gobierno del Edo. de Morelos RECIBIDO 13 1985 DESPACHADO CORRESPONDENCIA			
INSTITUTO NACIONAL DE LA REVOLUCION DEL PUEBLICO, LOMO DE LAJADA 5204, CIUDAD VICTORIA, MEX.			
DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION			



ODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 60207

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieran, y Certifico que en el Libro Num. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 9 V se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

===== AL MARGEN: -Teodora Toledano.-Cabecera.-AL CENTRO.-Acta
número 24 veinticuatro.-En Tepalcingo, a 24 veinticuatro de
Enero de 1930 mil novecientos treinta, ante mí José F. Cosío
Juez del Estado Civil de este Cabecera por Ministerio de --
la Ley, siendo las 10 diez horas, compareció el C. Antonio
Toledano, originario y vecino de esta Villa, agricultor, --
de raza mezclada, trigueño, católico, soltero, de 35 treinta
y cinco años de edad y manifestó: Que en su domicilio sita-
en la calle de Hidalgo número 4 cuatro, nació una niña a -
las 11 once horas del día 9 nueve del mes de diciembre del-
año próximo pasado, a la que presenta viva en buen estado -
de salud sin defectos físicos y pone por nombre de " TEODO
RA TOLEDANO " pidiendo se haga constar ser 4a. cuarta hija
natural suya y de la señora Regina Torres de la misma raza-
mezclada, color blanco, sclera, doméstica, católica, de --
30 treinta años de edad.-Son testigos los señores Lorenzo -
Rivera y Petronilo Martínez, ambos mayores de edad y vecinos
de esta Villa.-Se dió lectura a la presente acta y conformes-
con su contenido firmó para constancia.-el que supo hacerlo
Doy Fe.-El Juez del Registro Civil.-Cosío.-Antonio Toledano
Petronilo Martínez.-S.T. Sánchez.-Srio.-RUPRICAS.-----

Es copia fielmente sacada de su original y que ex-
pido a solicitud de la parte interesada, para los usos le-
gales que mejor le convengan.-Dada en el Palacio Municipal
de Tepalcingo de Hidalgo, Estado de Morelos a los once días
del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho -



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL, P.M.D.L.L.

PA PROFR. RAFAEL ELGERS QUINTERO

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR,

13

de

MARZO

de 19⁸⁷

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES. PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Presente.

Por la presente OTORGO al Sra. FIDENCIA TOLEDANO TORRES.

poder amplio, cumplido y bastante para que a **MI** nombre y representación
RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR
EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decretén, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

ANTONIO TOLEDANO VEGA.

ACEPTO EL PODER

Fidencia Toledano Torres
FIDENCIA TOLEDANO TORRES.

EN PRESENCIA DEL TESTIGO SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRETESTIGO CARTA PODER EL C. ANTONIO TOLEDANO VEGA A FIDENCIA TOLEDANOTORRES, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. POR EL INSTITUTO DRS. VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR

POR EL INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL PRESIDENTE.



*MARCA REG.

CARTA PODER

185

CUERNAVACA, MOR. a 28 de JULIO de 19 86

Sr. PROFA. FIDENCIA TOLEDANO TORRES

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, MENSUALMENTE EL CHEQUE QUE ME CORRESPONDE, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 POR CONCEPTO DE RENSIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PRESIDE EL SR. DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ,

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenencias que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregue y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embague y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

ANTONIO TOLEDANO VEGA

Otorgante

PROFA. FIDENCIA TOLEDANO TORRES

Acepto el Poder

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES

Testigo

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

Testigo

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapotista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CC/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: PROFRA FIDENCIA TOLEDANO TORRES.

PARENTESCO O RELACION: (HIJA)

Domicilio: TEPALCINGO MOR;

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: PROFRA TEODORA TOLEDANO TORRES.

PARENTESCO O RELACION: (HIJA)

Domicilio: HIDALGO No 2 TEPALCINGO MOR;

Fidencia Toledano Torres *Teodora Toledano*
PROFRA FIDENCIA TOLEDANO TORRES. PROFRA TEODORA TOLEDANO TORRES.

EL VETERANO PRESIDENTE

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.

MAYOR DE CAB. Ida. ANTONIO TOLEDANO V.

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.
DE MORELOS. PALACIO DE GOBIERNO.

EXP. 185

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, que serán cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fu publicado en el Periódico Oficial el día 20 de junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. ANTONIO TOLEDANO VEGA

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la asignación será substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario (s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) TEODORA, J. TRINIDAD TOLEDANO TORRES

PARENTESCO O RELACION HIJOS

DOMICILIO TEPALCINGO, MOR.

50% C/U

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) FIDENCIA TOLEDANO TORRES

PARENTESCO O RELACION HIJA

DOMICILIO TEPALCINGO, MOR.

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

ANTONIO TOLEDANO VEGA

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

TESTIGOS:

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

C. GUADALUPE DE LEON

Ernst Meyer zu Le